

**ACTA DE LA X SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO
JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 26 (veintiséis) de Noviembre de 2019 (Dos mil diecinueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente Acta, a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, en su carácter de Director General del Fideicomiso. En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Ing. Ernesto Sánchez Proal, Presidente Titular de este Comité Técnico, fungió como Secretaria de Actas la Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien procede a tomar lista y comprobar la asistencia de los miembros del Comité Técnico e Invitados Especiales, teniendo como resultado la siguiente lista de asistencia:

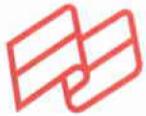
Cargo	Nombre	Representación
Presidente Suplente	Ing. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal	Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria.	Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Invitado Especial	Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo.	Directora de Administración y Finanzas del Fojal.
Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermefio.	Contralora Interna del Fojal.
Secretario de Actas	Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretario de Actas del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 2 (dos) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, y siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente

instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Acto seguido y como primer punto de la Orden del Día, la Lic. Victoria Tepezano Gómez en su carácter de Secretario de Actas del Comité Técnico pone consideración de los asistentes la modificación de la Orden del Día solicitando la eliminación del punto número 3 relativo a la presentación y en su caso autorización del PEO 2020, así como la inclusión de un tema en el punto de asuntos varios, para que entonces dicha Orden del Día quede de la siguiente manera:

1. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019 al cierre del 31 de octubre de 2019, por parte del Director General del Fojal.
2. Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de octubre de 2019.
3. Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 31 de octubre de 2019.
 - a. Presentación y en su caso aprobación del Código de Conducta del Fojal.
 - b. Actualización de la Cedula del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Fojal.
4. Seguimiento de acuerdos.
 - a. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Garantías entre el Fojal y el Banco de México a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instituidos en relación con La Agricultura (FIRA), en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-06.
 - b. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fojal y Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Fideicomiso 8013-9), a través de sus fiduciarias, en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-07.
 - c. Informe de resultados de la estrategia implementada respecto del seguimiento a los créditos otorgados bajo el "Programa Emergente de Financiamiento en Apoyo a Comerciantes por la Construcción de la Línea Tres y la Ampliación y Modernización de la Línea Uno del Tren Ligero", conocido como "Emprende Especial TREN" y/o "Programa Tren", en seguimiento al acuerdo número CT. -29/07/19-11.
 - d. Programa "Fojal Migrantes" en seguimiento a los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-06.
 - e. Contrato de arrendamiento de las oficinas corporativas del Fojal.
5. Asuntos Varios.



- a. Informe sobre el Modelo de control de gestión de abogados y juicios.
- b. Informe sobre carpetas de investigación abiertas ante la FGR.

Orden del día que fue **aprobada por unanimidad** de los consejeros asistentes.

Pasando al segundo punto de la orden del día relativo a la presentación del Informe de Indicadores y Avance de Resultados del PEO 2019, toma el uso de la voz el Director General del Fideicomiso, el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong quien manifiesta a los miembros del Comité Técnico asistentes que dicho informe hace referencia a los indicadores del Sistema MIDE-JALISCO y del Sistema MIDE-FOJAL, procediendo entonces a reportar dichos indicadores publicados en el MIDE JALISCO al cierre del mes de Octubre, apoyándose para tal efecto en la lámina que a continuación se presenta:

	Meta 2019	Octubre	%
Monto de financiamiento generado por FOJAL	\$ 1,300,000,000	\$ 774,424,167.86	60
Número de financiamientos generados por FOJAL	22,500	16,559	74
Número de emprendedores y empresarios capacitados por FOJAL	70,000	57,561	82
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por FOJAL	40	58	146

Durante la dinámica de preguntas y respuestas relativas al cumplimiento de las metas establecidas para el Ejercicio 2019, el Director General del Fojal hace referencia a las circunstancias que originaron que al día de hoy el monto de los créditos otorgados esté por debajo de la meta establecida de \$1,300,000,000.00 (Mil Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), siendo una de las principales el hecho de que la meta fue calculada considerando que el crédito otorgado a la SOFOM denominada "Sumados Hacemos Mas" bajo el programa PYME FONDEO, venía reportando revolencias, sin embargo, una vez verificada tal situación se encontró que no eran "revolvencias" si no créditos simples los que la SOFOM colocaba, motivo por el cual se tomó la determinación de reportar los indicadores mensuales sin considerar dicho factor, lo anterior a efecto de que la meta que se estuviera informando fuera la real; enseguida toma la palabra el consejero asistente de Coparmex, el Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo quien puntualiza que considera muy importante que exista una nota al respecto en la presente acta, lo anterior a efecto de respaldar el avance y nivel real de cumplimiento de la meta dispuesta para el presente Ejercicio anual, referencia con la cual los demás consejeros asistentes estuvieron de acuerdo; por lo que una vez concluidos los comentarios al respecto, la secretaria de actas procedió a solicitar su autorización para tener por presentado el Informe de Indicadores y Avance de Resultados del PEO 2019, por parte del Director General del Fojal, con cifras al 31 de Octubre de 2019, punto que **fue aprobado por unanimidad**.

Continuando con el desahogo de la sesión, toma el uso de la voz la Lic. Grisell Madrid Arzapalo, quien en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Fojal, procede a presentar para su autorización, la información financiera del Fideicomiso al cierre del 31 de Octubre del 2019, mostrando en primera instancia el Estado de Situación Financiera, tal y como se observa en la siguiente lámina:



ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y BANCOS	1,880,871	PASIVO CIRCULANTE	3,744,521
VALORES EN RENTA FIJA	123,178,340	ACREEDORES DIVERSOS	153,504
FONDO DE INVERSION PARA PROGRAMAS DE SEGUNDO PISO	80,880,800	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	3,591,017
FONDO DE COBERTURA DE RIESGOS CREDITICIOS	18,850,314		
CARTERA OPERATIVA	528,224,361		
CARTERA VIGENTE	610,374,047		
FOJAL EMPRENDE	88,484,012		
FOJAL AVANZA	51,859,282		
FOJAL CONSOLIDA	242,353,603	PASIVO NO CIRCULANTE	2,404,896
FOJAL PYME	23,861,880	VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL	2,404,896
FOJAL PYME FONDEO	100,000,000		
PROVISIÓN DE INTERESES	3,815,270		
CARTERA VENCIDA	18,860,314		
FOJAL EMPRENDE	3,815,784		
FOJAL AVANZA	8,844,419		
FOJAL CONSOLIDA	8,190,111		
FOJAL PYME	-	SUMA DEL PASIVO	6,149,417
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA OPERATIVA	11,365,878		
FOJAL EMPRENDE	- 0,715,726		
FOJAL AVANZA	- 494,118		
FOJAL CONSOLIDA	- 1,541,545		
FOJAL PYME	- 119,309		
FOJAL PYME FONDEO	- 500,000		
INTERESES Y EX EMPLEADOS	- 1,995,178		
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS	118,230,818	PATRIMONIO	
FOJAL PYME GARANTIAS	56,321,106	PATRIMONIO INAFECTABLE	45,500,000
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA PYME GARANTIAS	- 4,064,953	RESERVA DE CAPITAL (KAP 5%)	45,500,000
FOJAL CAPITAL SEMILLA	65,994,663		
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL	74,740,880	PATRIMONIO AFECTABLE	864,500,000
ADEUDO SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	3,489,348	PATRIMONIO DONADO	864,500,000
CREDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS	3,244,367		
DEPOSITOS EN GARANTIA Y DEUDORES DIVERSOS	383,838	SUMA PATRIMONIO	910,000,000
ACTIVO FIJO (NETO)	2,862,216	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,870,410
		RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	5,840,751
TOTAL ACTIVO	924,860,578	PATRIMONIO TOTAL	918,711,162
		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	924,860,578
		CUENTAS DE ORDEN	
VALORES EN CUSTODIA	975,000		
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	954,762,878		
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	38,521,135		
CARTERA CASTIGADA	120,456,274		
INTERESES RESERVADOS	1,892,715		

Así mismo procede a mostrar y explicar el correspondiente Estado de Resultados también 31 de Octubre de 2019:

	ACUMULADO 2019
INGRESOS POR INTERESES	37,376,341
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	11,802,096
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	12,063,653
INGRESOS FINANCIEROS	61,242,090
INGRESOS POR COMISIONES	3,865,585
COMISIONES POR SERVICIOS	132,090
INGRESOS NO FINANCIEROS	3,733,495
MARGEN FINANCIERO	64,975,585
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	12,549,915
APORTACIONES Y/O DONACIONES	8,333,333
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	14,985,916
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	5,897,332
MARGEN FINANCIERO NETO	70,872,917
1000 SERVICIOS PERSONALES	341,95,481
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,154,092
3000 SERVICIOS GENERALES	21,588,727
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	7,216,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
GASTO DE OPERACIÓN TOTAL	64,154,300
MARGEN DE OPERACIÓN	6,718,618
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	877,866
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PÉRDIDA)	5,840,751

Una vez concluida su exposición, la Lic. Grisell se dirige a los presentes a efecto de que manifiesten si existe alguna duda al respecto, a lo cual los consejeros contestaron de manera negativa, por lo que acto seguido, la secretaria de actas pone a consideración de los consejeros asistentes la

autorización de los Estados Financieros del Fojal al cierre del 31 de Octubre de 2019, lo cual fue **aprobado por unanimidad.**

Para continuar con el desarrollo de la reunión, toma la palabra la Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, quien en su calidad de Contralora interna del Fideicomiso procede con el desahogo del tercer punto de la orden del día relativo al informe mensual del Órgano de Control del Fojal, el cual inicia con el Informe del cumplimiento del Plan de Trabajo, respecto del cual manifiesta que al 31 de Octubre del 2019 se encuentra en el siguiente estatus:

- 1. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría,** con 4 (cuatro) informes entregados y una auditoría en desarrollo.
- 2. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética:**
 - Capacitación a los miembros del Comité en materia de atención a denuncias por trasgresión a principios y valores rectores del servicio público.
 - Aprobación del proyecto de Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Continúa explicando que respecto a las Funciones en Materia de Control se llevó a cabo lo siguiente:

- 1. Gestión al interior del Fideicomiso,** de la presentación veraz y oportuna de la declaración patrimonial, por parte de las personas obligadas (4 Casos).
- 2. Intervención en los procesos de entrega – recepción,** en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco (4 Casos).
- 3. Atención a las Auditorías realizadas por Buró de Crédito,** en cuanto a la entrega de los formatos de autorización expresa para la obtención de Reportes de Crédito.

En lo que respecta al tema de Transparencia y Acceso a la Información Publica informa que se cumplió con las siguientes actividades:

- 1. Actualización del Portal de Captura de Información Fundamental del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y la Plataforma Nacional de Transparencia** con la información correspondiente al mes de Octubre 2019, con el 100% de la información proporcionada por las áreas generadoras de la información, cubriendo un 99% y un 95% de cumplimiento respectivamente.
- 2. Atención a 6 solicitudes de información,** recibidas durante el mes de Octubre 2019, con un plazo promedio de respuesta de 6 días hábiles.

Y en lo que respecta a las obligaciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero con lo siguiente:

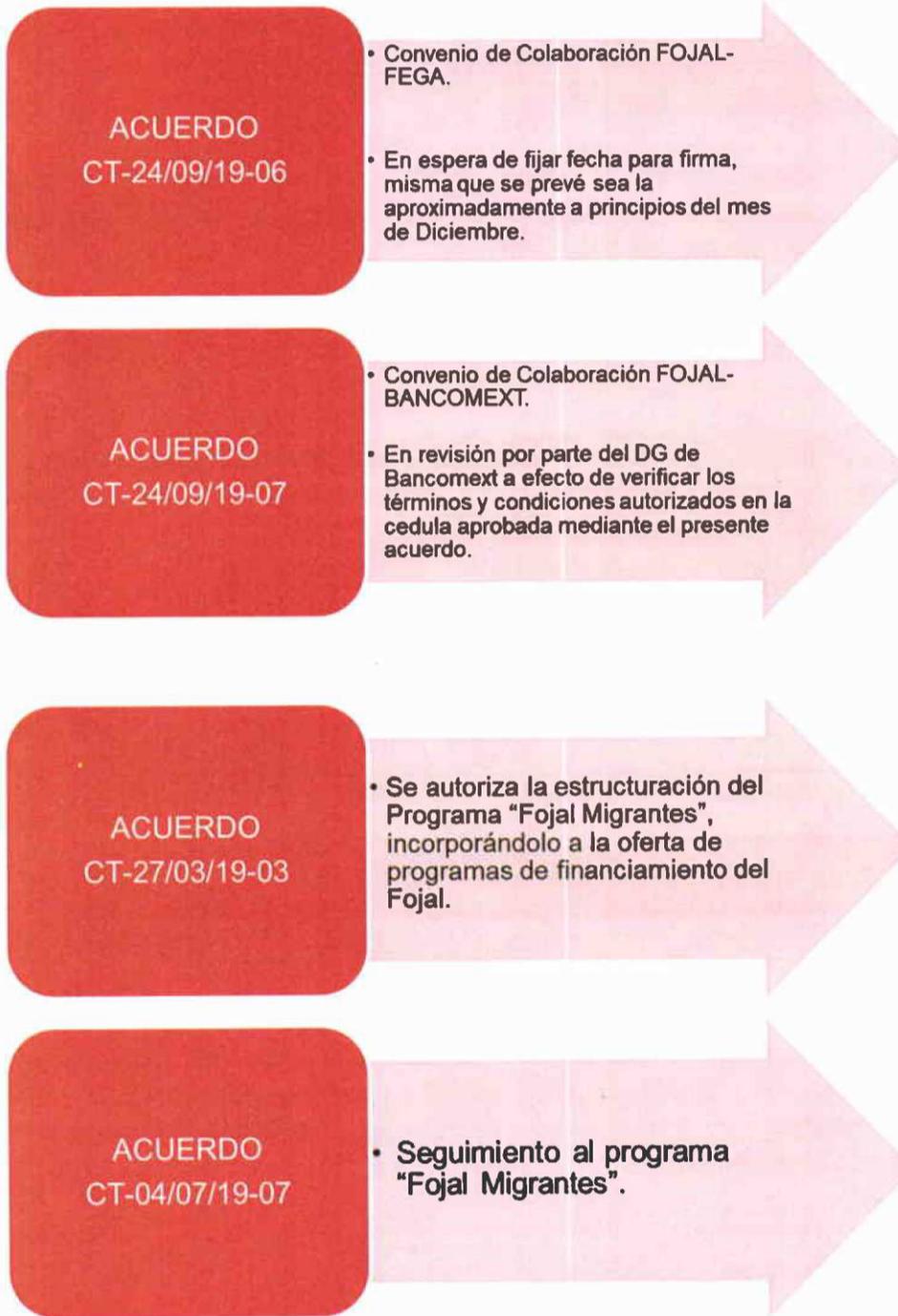
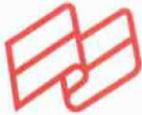
1. Presentación en tiempo y forma de los avisos mensuales de las operaciones de crédito que excedieron el umbral establecido en la LFPIORPI, a la Unidad de Inteligencia Financiera por conducto del SAT, correspondientes al mes de Octubre 2019, en cumplimiento a las disposiciones en la materia, reportando 20 créditos.
2. Inicio de la campaña de actualización de los datos generales de clientes a través de aplicación web.

Por lo que una vez expuesto lo anterior, la Secretaria de Actas solicita a los miembros del Comité que se encuentran presentes, emitan su voto a efecto de tener por presentado el Informe mensual a cargo del Órgano Interno de Control del Fojal al cierre del 31 de Octubre de 2019, punto que fue **aprobado por unanimidad**.

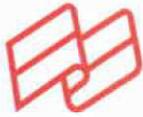
Continuando con el uso de la voz la Contralora Interna manifiesta también que en alcance a su informe mensual, tiene a bien comunicarles que se llevó a cabo, por parte del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, la pre autorización del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, y toda vez que la normatividad aplicable que a efecto de que la Contraloría del Estado emita su visto bueno es necesario la autorización por parte de este Comité Técnico, por lo que en ese mismo momento pone a la vista de todos los consejeros presentes un ejemplar del mismo a efecto de que se emita su opinión al respecto, y de ser así, su correspondiente autorización. Por su parte los consejeros procedieron a realizar algunas preguntas acerca del alcance y ámbito de aplicación de dicho código, de su fecha de entrada en vigor, y como comentario solo agregaron el considerar de manera futura, estudiar la factibilidad de que aplicación pudiera aplicar también a los consejeros integrantes del presente Comité Técnico, a lo cual la misma contralora interna respondió que se trabajaría en un Código de Conducta aplicable a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso; posterior a esto la Secretaria de Actas solicita a los miembros del Comité que se encuentran presentes, emitan su voto respecto de la autorización del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, lo cual fue **aprobado por unanimidad**, adjuntándose un ejemplar a la presente acta como **Anexo 1** para formar parte integral de la misma.

En seguida, y continuando con el punto del Informe de la Contraloría Interna, la misma Lic. Fátima Iñiguez refiere a los miembros del Comité Técnico presentes que en relación con el Comité de Auditoria y Cumplimiento Regulatorio, resulta necesaria la actualización de la cedula aplicable al mismo, lo anterior a efecto de facilitar su funcionamiento y operatividad, toda vez que a esta fecha, la asistencia de los vocales suplentes se encuentra limitada a que a las sesiones de dicho comité siempre asista la misma persona, sin embargo es de entender que muchas de las veces resulta complicado armonizar las agendas de quienes debieran asistir al desahogo de las sesiones, por lo que la citada actualización prevé la eliminación de dicha limitación. Es así que una vez expuesto lo anterior se procedió a someter a consideración de los presentes, la autorización para la modificación de la Cedula aplicable al Comité de Auditoria y Cumplimiento Regulatorio, punto que fue **aprobado por unanimidad**, adjuntándose un ejemplar de dicha cedula a la presente acta como **Anexo 2** para formar parte integral de la misma.

Pasando al cuarto punto de la orden del día relativo al seguimiento de acuerdos del presente Comité Técnico, toma la palabra la Lic. Victoria Tepezano, quien en su carácter de Secretaria de Actas procede a informar acerca del estatus de algunos de los acuerdos tomados por este Comité en sesiones pasadas, los cuales describe de acuerdo a lo siguiente:



Por lo que ve a al seguimiento de la instrumentación e implementación del Programa "Fojal Migrantes" agrega además que, se están analizando las implicaciones legales, fiscales, contables y bancarias, así como el impacto en la colocación y derrama, adelantando además que se prevé que el vehículo jurídico a través del cual se podría materializar el proyecto tal vez sería un Fideicomiso-



**ACUERDO
CT.-29/07/19-11**

• Estrategia Implementada para seguimiento de los créditos otorgados bajo el "Programa Emprende Especial TREN"

Por lo que respecta al acuerdo a través del cual se implementó la estrategia de una nueva reestructuración de créditos otorgados a través del programa "Emprende Especial TREN", la cual termino el pasado 31 de Octubre, el resultado fue el siguiente:

Créditos Reestructurados	Monto Reestructurado
3	\$ 152,999.00

Sin embargo, también comenta que de acuerdo al estatus de la cartera correspondiente a dichos créditos es importante tomar una decisión a efecto de lograr en la medida de la posible su recuperación, dicho estatus de cartera es el que se presenta a continuación:

CARTERA ACTUAL						
DÍAS MORA	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAPITAL VIGENTE	CAPITAL VENCIDO	CAPITAL TOTAL	MONTO DE RESERVAS CON GARANTÍAS (CRITERIO CNBV)	
0	232	\$ 12,582,474.19	\$ -	\$ 12,582,474.19	\$	1,212,766.17
3	1	\$ 30,000.00	\$ 1,250.00	\$ 31,250.00	\$	1,562.50
24	15	\$ 821,962.52	\$ 15,799.48	\$ 837,762.00	\$	251,328.60
54	24	\$ 1,360,899.46	\$ 59,169.54	\$ 1,420,069.00	\$	568,027.60
TOTAL	272	\$ 14,795,336.17	\$ 76,219.02	\$ 14,871,555.19	\$	2,033,684.87

Programa	No. Créditos	Cartera Vigente de 0 a 90 días (Criterio CNBV)	Cartera vencida + de 91 días (Criterio CNBV)	TOTAL CAPITAL
Emprende TREN	0	14,871,555.19	-	14,871,555.19
Total	0	\$ 14,871,555.19	\$ -	\$ 14,871,555.19

También hace referencia a que el poco resultado de la estrategia de reestructuración derivado del acuerdo CT-29/07/19-11 se debió tal vez a que se consideró que el plazo total de los créditos había vencido y no que era plazo de gracia el que había concluido, y toda vez que la obra aún no ha sido abierta, se propone continuar con la estrategia de reestructuración de dichos créditos, pero en esta ocasión bajo las siguientes condiciones:

- 60 meses de plazo.
- Hasta 12 meses de gracia.
- Tasa del 0%

Acto seguido se menciona también que sería conveniente considerar la posibilidad de que dichos créditos se vayan recuperando de manera paulatina, dado que si lo único que se prevé es la recalendarización de los pagos, el único resultado sería que los créditos no se vencieran aplazando cada vez más su pago, pero sin recuperación alguna, por lo que sugiere que dicha reestructuración se lleve a cabo con un pago a la firma del contrato. Una vez dicho lo anterior la secretaria de actas somete a autorización de los consejeros presentes llevar a cabo la reestructuración de todos aquellos créditos

otorgados bajo el programa "Emprende Especial TREN" que así lo deseen, bajo las siguientes condiciones: a) 1 (un) pago previo a la firma de la reestructuración de entre el 5% (cinco por ciento) y el 10% (diez por ciento) del capital adeudado, b) Hasta 60 (sesenta) meses de plazo, c) Hasta 6 (seis) meses de plazo de gracia, y d) Tasa de interés del 0% (cero por ciento), punto que fue **aprobado por unanimidad**.

Por último, la secretaria de actas comenta que por lo que respecta al seguimiento del acuerdo CT-30/10/19-07 relativo a la negociación de la disminución en el monto del arrendamiento de las oficinas corporativas del Fojal, les informa que se generó entrevista con el Arrendador con el cual se llegó al acuerdo de suscribir un contrato con las siguientes características:

- Renta mensual de \$399,00.00
- Sin plazo forzoso.
- Sin penalización por terminación, mediante aviso con 30 días de anticipación a la desocupación del Inmueble.

Dando entonces por concluido este punto de la Orden del Día.

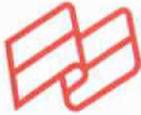
Continuando con el uso de la voz la Lic. Victoria Tepezano, y efecto de desahogar el último punto de la orden del día relativo a Asuntos Varios, hace del conocimiento de los consejeros que hoy por hoy, la Dirección Jurídica Corporativa del Fojal está comenzando a implementar el nuevo Modelo de Control de Gestión de Abogados, el cual tiene como objetivos los siguientes:

1. Lograr el control y supervisión de los asuntos de cobranza judicial.
2. El establecimiento de políticas y procedimientos legales en la cobranza judicial.

Lo anterior con la meta específica de lograr el control de la cartera vencida y juicios diversos, que se cuente con la información actualizada, menor riesgo en juicios; para lo cual se están llevando a cabo diferentes tareas, tales como:

1. Elaboración de formatos eficientes de control de información
2. Estandarización de procesos internos de atención de cartera judicial
3. Supervisión de abogados externos
4. Integración de archivo espejo, muestra de juicios
5. Implementación de programa tecnológico para el control de juicios

Continuando con el punto de Asuntos Varios, la Lic. Victoria Tepezano les informa a los presentes que se consideró necesario notificar a este Comité Técnico acerca de que Fojal denunció ante la Fiscalía General de la República la posible comisión de delito de falsificación de documentos y fraude, ambos derivados del otorgamiento de 2 (dos) créditos del Programa Avanza, presentando a continuación las características y el estatus de ambas carpetas de investigación:



No. de Crédito:	AVA-75332	AVA-75443
Acreditado:	N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1
\$ del Crédito:	\$1,200,000.00	\$2,000,000.00
Fecha de Otorgamiento:	21-Mayo-2018	08-Agosto-2018
No. de Pagos realizados:	2 pagos por un total de \$218,883.00	0 pagos por 0\$
Ultimo Pago:	31-Julio-2018	No aplica
Garantía:	Hipotecaria	Hipotecaria
Delitos denunciados	*Fraude *Falsificación de Documentos	*Fraude *Falsificación de Documentos

Denuncia o Querrela VS:	N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1
Estatus:	Etapas de Investigación Preliminar	Etapas de Investigación Preliminar

También manifiesta que, derivado de lo anterior, se recibió un requerimiento por parte de dicha Fiscalía, en el cual solicita lo siguiente:

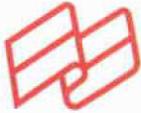
- Copia Certificada de Nombramientos.
- Perfiles de Puesto.
- Organigrama del FOJAL.
- Diagrama de Flujo relativo al Otorgamiento del Crédito.
- Cedula de Integración y Facultades del Comité de Crédito.

Una vez agotado el último punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la IX Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal, por lo que, en base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-26/11/19-01.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la modificación de la Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria a efecto de que esta se desarrolle bajo los siguientes puntos:

1. *Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019 al cierre del 31 de octubre de 2019, por parte del Director General del Fojal.*



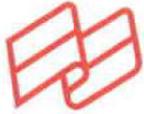
2. *Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de Octubre de 2019.*
3. *Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 31 de Octubre de 2019.*
 - c. *Presentación y en su caso aprobación del Código de Conducta del Fojal.*
 - d. *Actualización de la Cedula del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Fojal.*
4. *Seguimiento de acuerdos.*
 - a. *Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Garantías entre el Fojal y el Banco de México a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instituidos en relación con La Agricultura (FIRA), en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-06.*
 - b. *Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fojal y Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Fideicomiso 8013-9), a través de sus fiduciarias, en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-07.*
 - c. *Informe de resultados de la estrategia implementada respecto del seguimiento a los créditos otorgados bajo el "Programa Emergente de Financiamiento en Apoyo a Comerciantes por la Construcción de la Línea Tres y la Ampliación y Modernización de la Línea Uno del Tren Ligero", conocido como "Emprende Especial TREN" y/o "Programa Tren", en seguimiento al acuerdo número CT.-29/07/19-11.*
 - d. *Programa "Fojal Migrantes" en seguimiento a los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-06.*
 - e. *Contrato de arrendamiento de las oficinas corporativas del Fojal.*
5. *Asuntos Varios.*
 - a. *Informe sobre el Modelo de control de gestión de abogados y juicios.*
 - b. *Informe sobre carpetas de investigación abiertas ante la FGR.*

CT-26/11/19-02.- El Comité Técnico del Fojal, aprueba por unanimidad de votos que se tenga por entregado, por parte del Director General del Fojal, el Informe de indicadores y avance de resultados del Plan Estratégico de Operación 2019 al cierre del 31 de Octubre de 2019.

CT-26/11/19-03.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros presentados por la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Fojal al cierre del 31 de Octubre de 2019.

CT-26/11/19-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el contenido del informe presentado por el Órgano Interno de Control del Fojal al cierre del 31 de Octubre de 2019, lo anterior en cumplimiento del acuerdo CT-30/01/19-11.

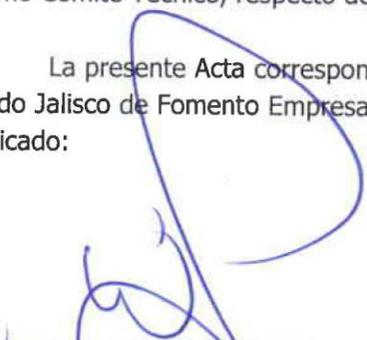
CT-26/11/19-05.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, adjuntándose un ejemplar del mismo a la presente acta como **Anexo 1** para formar parte integral de la misma.



CT-26/11/19-06.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la modificación de la Cedula aplicable al Comité de Auditoria y Cumplimiento Regulatorio del Fojal, relativa a su integración y nombramiento de suplentes, adjuntándose un ejemplar de la misma a la presente acta como **Anexo 2** para formar parte integral de esta.

CT-26/11/19-07.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos y en seguimiento al acuerdo identificado bajo el número CT-29/07/19-11, y a efecto de iniciar continuar con una estrategia de recuperación que sea benéfica tanto para este Fideicomiso como para los acreditados de todos aquellos financiamientos otorgados bajo el programa denominado "TREN" y/o "Emprende Especial Tren", se lleve a cabo una nueva reestructuración de los mismos considerando como condiciones aplicables las siguientes: a) 1 (un) pago previo a firma de cuando menos entre el 10% (diez por ciento) y el 5% (cinco por ciento) del saldo de capital adeudado, b) Plazo de pago de hasta 60 (sesenta) mensualidades, c) Plazo de gracia de hasta 6 (seis) para el inicio de los pagos mensuales, y d) Tasa de Interés del 0% (cero por ciento); acordando además, llevar a cabo una revisión semestral ante este mismo Comité Técnico, respecto de la presente estrategia de recuperación.

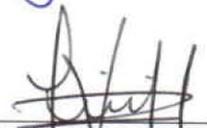
La presente Acta corresponde a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 26 de Noviembre de 2019, la cual se firma por triplicado:



Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité Técnico



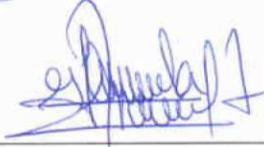
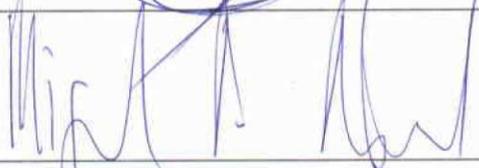
Ing. Héctor Anibal Vélez Chong
Director General de El Fojal



**Lic. Dolores Victoria Tepezano
Gómez**
Secretaria de Actas

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la X Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 26 de Noviembre de 2019.



Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresaria de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la X Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 26 de Noviembre de 2019.



ACTA DE LA X SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

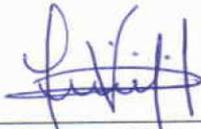
FE DE ERRATAS

Que modifica la lista de asistencia inserta en el Acta de la X Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial de fecha 26 de Noviembre de 2019, modificación que solo corrige el carácter de uno de los comparecientes, el cual se asentó en el Acta correspondiente a dicha Reunión como "**Presidente Suplente**"; siendo lo correcto como "**Presidente Titular**".

Precisando que dicha corrección es visible de la siguiente manera:

Acta de la X Reunión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial de fecha 26 de Noviembre de 2019.		
Dice	Debe decir	Página
Presidente Suplente	Presidente Titular	Página 1

Guadalajara, Jalisco; a 10 de Febrero de 2020.



**Lic. Dolores Victoria Tepezano
Gómez**
Secretaria de Actas del Comité Técnico
del Fojal



Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité Técnico del
Fojal y Secretario de Desarrollo
Económico del Estado de Jalisco

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."